

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA INMOBARANDUA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DOCE DE ABRIL
DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a los doce días del mes de Abril del dos mil dieciocho, siendo las 16h00 en la oficina de la compañía ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcivar y Angel Barrera de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBARANDUA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas. -

- **CIVITEL S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Del Pozo Cazor Carlos Francisco, propietario de **CIENTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **CIENTO SESENTA** votos.
- **GROMAR S.A.**, debidamente representada por su Presidente, Wong Lama Otton Fernando, propietario de **CIENTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **CIENTO SESENTA** votos.

- **INMDEXSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Wong Lama Elio Danilo, propietario de **CIENTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **CIENTO SESENTA** votos.
- **NEO CAPITAL S.A. NEOCAPSA**, debidamente representada por su Gerente General, Pozo Caminer Eduardo Erich, propietario de **CIENTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **CIENTO SESENTA** votos.

- **PONTIFEX S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Jallil Perna Guido Flavio, propietario de **CIENTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **CIENTO SESENTA** votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 5) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 6) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 7) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017; y,
- 8) Designar comisario para el ejercicio económico del año 2018.

Preside la sesión el señor Otton Wong Lama, como Presidente ad-hoc, y actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Elio Danilo Wong Lama.

El Presidente ad-hoc de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señorita Karla Santiana Loor, quien se encuentra presente,

De inmediato el Presidente ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: **"Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017".**

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quién da lectura al Informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del Informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el Informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el señor Elio Danilo Wong Lama, no obstante, en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su Informe.

Inmediatamente, el Secretario de la Junta da lectura al Informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, Informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: **"Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017".**

El Presidente ad-hoc pone en consideración de la Junta, el Balance General y la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltos por el Gerente General, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se deja aclarado que el señor Elio Danilo Wong Lama no obstante, en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de los estados financieros preparados por él.

A continuación, el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: **"Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017".**

El Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que la compañía durante el ejercicio económico del año 2017, obtuvo una pérdida de USD \$ 736.97 por lo carece de sentido resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.

Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por el Presidente ad-hoc de la Junta, resolviendo por unanimidad de que en ejercicio económico del año 2017 no reportó utilidad alguna por lo que carece de sentido resolver el destino de las mismas.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: "**Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018**".

El Presidente de la Junta mociona que se reeija a la señora Karla Santiana Loor, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas y treinta minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente ad-hoc y Secretario actuantes.-

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la que reposa en los libros sociales de la compañía **INMOBARANDUA S.A.** Guayaquil, 12 de Abril del 2018.

Elio Wong Lema
SECRETARIO DE LA JUNTA